ISAF SONORA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO 01 JUL. 2014 8:28
DIRECCIÓN DE FINANZAS

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-1915-2014
Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina"

M.M.C.I. MARTIN ALEJANDRO LOPEZ GARCIA.
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Tercera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013 del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO 27 JUN. 2014 9:43
DIRECCIÓN DE FINANZAS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO 27 JUN. 2014
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
Minutario.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por Asuntos Trust Registrar, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo ético, productivo y honesto de Recursos Públicos establecidos por institución del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0178 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (PSMX-CC-9001-IAENC-2008)
ISO 9001:2008 CERTIFIED SYSTEM

Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200
<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Informe de la Tercera Auditoría de Gabinete Inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2013 Correspondientes al

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, Junio de 2014

REV:03

F-AM-223

ISAF SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 3a. Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2013
Correspondiente al:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 10 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

11. Se determinó una diferencia por $11,570,600, al comparar los Ingresos Estatales e Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2013 según fue manifestado en el formato CPO-13-01 del Informe de la Cuenta Pública 2013 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por $316,025,836, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2013, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por $304,455,236, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto de Ingresos manifestado en: Formato CPO-13-01 Cuenta Pública 2013 Alcanzado	Tomo Principal Reporte de Transferencias Cuenta Pública 2013 del Ejercicio 2013	Diferencia
Ingresos Estatales	$259,800,000	$245,778,218	$14,021,782
Ingresos Propios	56,225,836	58,677,018	-2,451,182
Total	$316,025,836	$304,455,236	$11,570,600

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Solicitamos que las variaciones señaladas en la presente observación entre las cifras manifestadas en el informe de Cuenta Pública Estatal 2013 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal y el entregado por el Gobierno Estatal al Congreso del Estado, sean analizadas en conjunto entre el Sujeto Fiscalizado y la Secretaría de Hacienda Estatal, para determinar las razones que dieron lugar a las mismas, manifestando a éste Organo Superior de Fiscalización, los resultados obtenidos de la acción en comento. Sobre el particular, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se solicite a la Secretaría de Hacienda Estatal, que en caso de cualquier modificación al informe correspondiente, éste sea cabal y oportunamente comunicado al Sujeto Fiscalizado. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN